



**AmbiNor**

C/ Moisés de León, 7-2 – oficina 5

24006 – LEÓN

[info@ambinor.com](mailto:info@ambinor.com)

[www.ambinor.com](http://www.ambinor.com)

Tfn: 987 21.65.99 / Fx: 987 08.34.86

Reg. Merc. de León, Tomo 960 general, folio 189, hoja número LE13.106, inscripción 1ª

AmbiNor Consultoría y Proyectos, S.L. C.I.F. B24453938

<b>DOCUMENTO:</b> CURSO BÁSICO DE AGENDA LOCAL 21			
<b>MÓDULO 3: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>Referencia documento:</b>	CB-AL21 Mod_3	<b>Fecha documento:</b>	2005-12-15
<b>Realizado por:</b>			
<b>AmbiNor</b>			

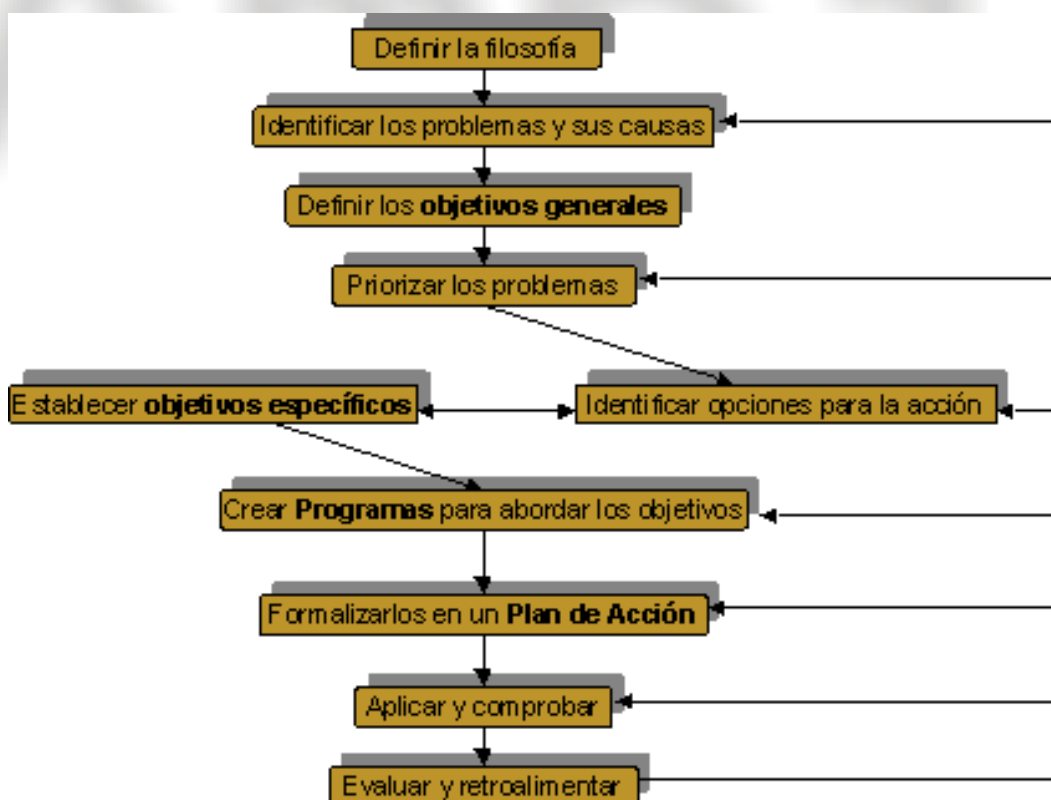
## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

<b>A]</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>B]</b>	<b>LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>4</b>
	1. FUNDAMENTOS	4
	2. OBJETIVOS	5
	3. AGENTES IMPLICADOS	6
<b>C]</b>	<b>HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>7</b>
	1. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN	7
	2. PLAN DE COMUNICACIÓN	8
	3. HERRAMIENTAS	9
<b>D]</b>	<b>MOMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>15</b>

## A] INTRODUCCIÓN

Como se explicaba en el primer módulo del Presente curso, disponible hasta la fecha de 15 de diciembre de 2005 en la página Web de **AmbiNor** ([www.ambinor.com](http://www.ambinor.com)), se inicia con esta tercera entrega el desarrollo metodológico de la fase que marca la diferencia entre las AL21 y cualquier otro programa de gestión medioambiental: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el siguiente esquema presentamos las fases principales defendidas por el modelo ICLEI de AL21.



Como ya se ha comentado en anteriores capítulos la puesta en marcha de una **Agenda Local 21** no es función únicamente del gobierno municipal, sino de un consenso entre **administración, ciudadanía, agentes sociales y económicos del municipio** y un **equipo técnico** encargado de la elaboración de la misma. La **implicación de todas las partes garantiza el éxito de la Agenda Local 21**.

En el presente módulo hacemos frente al desarrollo de la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que va a acompañar a todo el proceso recogido en el esquema consiguiendo la implicación de la ciudadanía y de los agentes económicos y sociales del municipio en el proceso de Agenda local 21.

## B] LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1. FUNDAMENTOS

La PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la toma de decisiones a nivel municipal y el conocimiento del estado del medioambiente por parte de los habitantes de una comunidad se define como:

#### UN DERECHO

- **Constitución Española (art. 9):** "Corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de **todos** los ciudadanos en la vida política, económica y social"
- **Convenio de Aarhus (sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.** Hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998): "A fin de contribuir a proteger el derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y su bienestar, cada Parte garantizará los derechos de acceso a la información sobre el medio ambiente, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medioambiental de conformidad con las disposiciones del presente Convenio."

Estas dos bases legales aseguran el derecho al acceso a la información y participación del público en la toma de decisiones.

#### UNA NECESIDAD PARA:

- Alcanzar soluciones socialmente aceptables
- Hacer sentir a los ciudadanos como "propietarios" del modelo de gestión
- Generar valor añadido a las iniciativas públicas
- Innovar la gestión pública y adaptarla a las nuevas ideas
- Conocer qué ocurre fuera de la esfera técnico - científica - política.

## 2. OBJETIVOS

Se pueden establecer como objetivos principales de la participación ciudadana en los procesos de AL21 los siguientes:

- Lograr la implicación activa de todos los agentes socioeconómicos en el proceso de Agenda 21 Local.
- Contribuir a que los ciudadanos adopten como suyo el compromiso del desarrollo sostenible promovido por su Ayuntamiento.
- Establecer lazos de colaboración entre la administración y los ciudadanos, con vistas a la consecución de la mejora del medio ambiente.

El fin último de la participación ciudadana en los procesos de AL21 es conseguir:

**APOYO MUTUO ENTRE ADMINISTRACION-CIUDADANOS, DE FORMA QUE SE FACILITA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS Y EL LOGRO DE OBJETIVOS**

### 3. AGENTES IMPLICADOS

En la participación ciudadana están implicados todos los sectores sociales:

- ✓ **Funcionarios.**
- ✓ **Industriales.**
- ✓ **Comerciantes**
- ✓ **Empresarios**
- ✓ **Educadores**
- ✓ **Vecinos**
- ✓ **Asociaciones...**

Estos agentes implicados han de participar en TODOS los aspectos que se traten desde la AL21, en todas sus áreas temáticas.

**Deben opinar y participar en la gestión de Saneamiento, Parques y Jardines, Movilidad, Urbanismo, Calidad del aire, de los suelos, de las aguas....**

La metodología de participación es muy variada, en el siguiente capítulo se desarrollan las principales herramientas para dinamizar este proceso dentro de la AL21 de un municipio. explicándose las principales

**Estas u otras metodologías son siempre una base orientativa que debe adaptarse a la realidad específica de la entidad que va a poner en marcha su Agenda Local 21.**

## C] HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

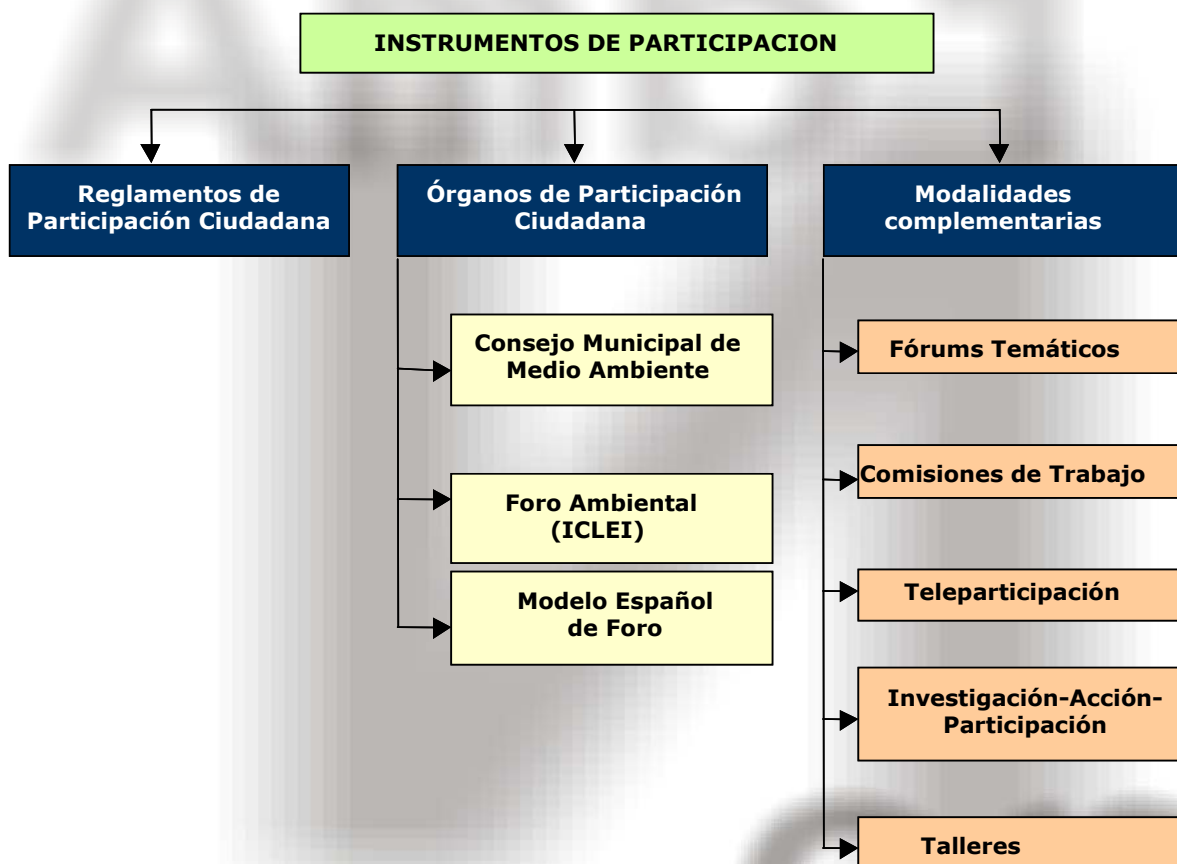
La participación ciudadana se instrumenta en base a un **PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL** (FEMP):

El **PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL** consta de dos puntos imprescindibles:

- ✓ **INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN**
- ✓ **PLAN DE COMUNICACIÓN**

### 1. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Los **INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN** propuestos por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), de entre los cuales cada municipio debe utilizar el que mejor se adapte a sus características, son los siguientes.



## 2. PLAN DE COMUNICACIÓN

Según definición de la FEMP el PLAN DE COMUNICACIÓN:

**"... trata de crear y establecer sistemas de comunicación entre la entidad local y los ciudadanos que mantengan un flujo de información continua sobre el medio ambiente local".**

**Para ello se establecen dos tipos de mecanismos:**

**→ Métodos de comunicación e información ambiental:**

- Métodos tradicionales (Periódicos, revistas, bandos...)
- Nuevas iniciativas (Internet...)

**→ Educación Ambiental**

- Marco de trabajo
- Instrumentos de educación ambiental
- Acciones e iniciativas

### 3. HERRAMIENTAS

Dentro de las herramientas de participación ciudadana más utilizadas y con mejores resultados, pasamos a describir y a desarrollar los objetivos de las siguientes:

- Audiencia pública
- Comisiones de trabajo
- Conferencias de consenso
- Grupo de expertos
- Encuestas o sondeos de opinión
- Foro ambiental (presencial)
- Foro de medioambiente (Internet)
- Referéndum

#### 3.1. Audiencia pública

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Hacer partícipes a los ciudadanos de las actuaciones adoptadas.</p> <p>Conocer las perspectivas de otros ciudadanos y autoridades, consiguiendo un acercamiento entre ambos actores.</p> <p>Buscar consensos entre los distintos sectores de la población y las administraciones.</p> <p>Mejorar la calidad de las decisiones</p>	<p>Las autoridades presentan un plan, programa o iniciativa en un foro público, una jornada de puertas abiertas, exposiciones, conferencias, etc., al que puede asistir cualquier persona interesada en el tema.</p> <p>Las autoridades tendrán en cuenta los puntos de vista</p>

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>públicas, al permitir una adecuación entre éstas y las pretensiones y aspiraciones de los destinatarios de esas decisiones.</p> <p>Acceder a mayor información.</p> <p>Lograr una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>expresados a la hora de tomar la decisión.</p>

### 3.2. Comisiones de trabajo

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Conciliar los distintos puntos de vista de la población y de los grupos de presión.</p> <p>Oportunidad para los distintos grupos participantes de emitir sus opiniones y reflexiones y las respalden.</p> <p>Conseguir que todos los grupos sean escuchados, tratados y valorados con igual importancia por el resto de participantes.</p> <p>Promover la comunicación entre los distintos grupos de población participantes con los técnicos y gobernantes.</p> <p>Vincular y hacer partícipe a la población en el proceso de Agenda 21 Local.</p>	<p>Se formarán mesas de trabajo SECTORIALES sobre el medio natural y medio urbano y TEMATICAS, con criterios de comunidad de intereses o territoriales</p> <p>Cada grupo definirá su metodología de trabajo y si es necesario un reglamento interno. Se fijará una fecha en la que varios grupos se reunirán para exponer sus conclusiones y debatirlas con el resto de los grupos que pueden verse afectados</p>

### 3.3. Conferencias de consenso

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Presentar a los ciudadanos información, los beneficios y los pormenores de un aspecto clave de la agenda.</p> <p>Obtener la opinión de un grupo de ciudadanos sobre un tema determinado del que no tienen ningún conocimiento previo.</p> <p>Oportunidad para un grupo de ciudadanos de informarse profundamente sobre el aspecto en cuestión con la ayuda de expertos.</p> <p>Obtener un informe final consensuado del tema de debate que se difunde por todo el municipio.</p>	<p>Mediante un anuncio público en algún medio de comunicación, son elegidos por el comité organizador un grupo de ciudadanos "representantes" del público general que no tengan conocimiento en el tema a tratar. Así mismo son seleccionados técnicos y especialistas en el tema encargados de solventar las dudas presentadas por los participantes.</p> <p>Los asistentes son preparados e informados en el tema en una serie de conferencias. Finalmente elaboran un informe final con las conclusiones extraídas según consenso. Dicho informe es difundido públicamente.</p>

### 3.4. Grupo de expertos

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Involucra a personas relevantes en todo el proceso de Agenda 21 Local</p> <p>Conseguir diferentes ideas y opiniones sobre la organización de todo el proceso</p> <p>Disponer de más medios humanos que participan en todo el proceso</p>	<p>Se les invita desde el principio a participar en todo el proceso de elaboración. Desde el diseño de la participación, a la consulta de todo el diagnóstico y se convierten en los impulsores del Forum Ciudadano. Serán los dinamizadores, responsables y secretarios de las reuniones que haga el Forum Ciudadano.</p>

### 3.5. Encuestas o sondeos de opinión

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Obtener una opinión amplia y completa de los ciudadanos sobre uno o varios temas concretos y el grado de aceptación social que tendría una medida.</p> <p>Obtener información objetivable sobre opiniones, actitudes, motivaciones, valoraciones, hábitos en el consumo, etc. de los ciudadanos</p> <p>De alguna manera, hacer participe a la población de los temas que preocupan a los responsables municipales</p>	<p>Identificada la información que se quiere obtener y de que sector de la población, se ha de diseñar una encuesta concreta, poco extensa y directa que se repartirá entre dichos agentes. Una vez recibidas las contestaciones un equipo de técnicos las analizan y se informa a los participantes sobre los resultados obtenidos con el fin de mantener su interés por el proceso del que se les ha hecho participe.</p>

### 3.6. Foro ambiental (presencial)

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Discutir temas de relevancia con respecto a las distintas etapas de la Agenda 21 Local.</p> <p>Dar la oportunidad de formular propuestas de actuación, opiniones y reflexiones.</p> <p>Vincular a la población y específicamente a los grupos sociales en la participación ciudadana.</p> <p>Promover y facilitar la comunicación entre profesionales de un mismo ámbito, y con el resto de personas interesadas en los temas concretos que se estén tratando.</p>	<p>Foro de debate en el que cada una de las partes implicadas expone sus opiniones y son debatidas por el grupo. Finalmente se sacan unas conclusiones que servirán de orientación o recomendación, en el proceso de Agenda 21 Local.</p> <p>El foro tendrá unas convocatorias periódicas en las que se redactará un acta del día, explicitando los puntos a tratar. Una vez reunidos el presidente del foro presentará paulatinamente los temas a tratar en el foro. El Foro ciudadano es el auténtico protagonista del futuro de la Agenda 21 Local.</p>

### 3.7. Foro de medioambiente (Internet)

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Recoger información de la población sobre la problemática ambiental y al mismo tiempo es foco de difusión de ésta.</p> <p>Debatir distintas opiniones, reflexiones, posturas.</p> <p>Difundir cualquier tipo de información u opiniones.</p>	<p>Espacio virtual en el que la población puede intercambiar información, debatir opiniones, etc. En este tipo de foros, la ciudadanía puede acceder desde casa, en el trabajo o en los puntos habilitados en el municipio.</p> <p>También permite resolver dudas bien a través de los propios participantes del foro o bien a través del técnico encargado y supervisor del mismo. El problema puede surgir por la toma de este tipo de foros como ventana de denuncias en el que la población se queje de situaciones o hechos concretos. El técnico encargado del seguimiento del foro tendrá que mediar en cuanto denote que se están produciendo dichas situaciones.</p>

### 3.8. Referéndum

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Plantear a la comunidad diferentes opciones para la decisión de un determinado aspecto, de manera que sean los propios ciudadanos los que realicen la elección. Se exponen las distintas posturas y su defensa.</p> <p>Promover la implicación de los ciudadanos en los asuntos públicos al darles la oportunidad de informarse sobre las distintas soluciones y sus repercusiones.</p>	<p>Convocar a todos los ciudadanos, lanzándoles una pregunta cerrada por dos posturas informadas. Particularmente, cada ciudadano presenta su elección obteniéndose un resultado democrático que recoge el sentimiento de la población.</p>

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
<p>Lograr una mayor responsabilidad de los ciudadanos al hacer propia la elección de la solución más conveniente.</p> <p>Facilitar a los gobernantes la toma de decisiones al obtener un resultado consenso de la ciudadanía, no vinculante necesariamente.</p>	

## D] MOMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** ha de llevarse a cabo en los siguientes momentos de la **AL21** en nuestro municipio

### Presentación Agenda Local 21

Dar a conocer el proceso de la Agenda Local 21  
Invitar a la ciudadanía a participar



Jornadas Agenda Local 21 de puertas abiertas  
Campañas de divulgación, teléfonos de información, páginas web

### Diagnóstico

Conocer los problemas del municipio



Encuestas, entrevistas, Foros, Talleres ESAW, Consejos Municipales de Medio Ambiente

### Plan de Acción Local

Planificar las estrategias y acciones hacia la sostenibilidad



Talleres ESAW, Jurados Ciudadanos, Foros, Congresos, Comisiones, Presupuestos participativos

### Implantación y seguimiento

Llevar a cabo las acciones  
Realizar un seguimiento del proceso  
Reforzar los espacios de participación creados  
Dar continuidad al proceso de participación



Encuestas, entrevistas  
Foros permanentes, Comisiones impulsoras  
Oficina 21  
Consejos Municipales

(Basado en IHOBE 2004, Guía para la puesta en marcha de mecanismos de participación)